Descargar
Autor o Editor
Departamento de Seguimiento a la Infraestructura Financiera
Fecha de publicación
Viernes, 3 de julio de 2020

Con el propósito de promover los pagos, las transacciones y recaudos electrónicos, a finales de 2011 el Gobierno Nacional estableció los depósitos electrónicos ofrecidos por los establecimientos de crédito, como depósitos a la vista, diferentes a las cuentas corrientes y de ahorros, a nombre de personas naturales o jurídicas. Más adelante, la Ley en 2014, y con el objetivo de fortalecer el acceso a servicios financieros transaccionales, crea como nuevas entidades financieras las sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos (Sedpes).